



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 26 DE MARZO DE 2026

El mes de marzo, y de manera particular el 25 de marzo por ser la fecha vinculada en distintos ámbitos al Día del Niño por Nacer, constituye una ocasión especialmente significativa para reafirmar el valor de la vida humana, su dignidad intrínseca y la necesidad de protegerla en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural.

La vida humana es el fundamento de todos los demás derechos, pues sin su reconocimiento y tutela ningún otro derecho puede ejercerse plenamente. Toda persona, con independencia de su grado de desarrollo, condición social, estado de salud o circunstancia personal, posee una dignidad inviolable que merece respeto, amparo y protección por parte de los poderes públicos.

Una sociedad verdaderamente justa y solidaria se mide, entre otras cosas, por su capacidad de acompañar, proteger y sostener a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, resulta imprescindible promover una cultura de la vida que ofrezca apoyo real a la mujer embarazada, a la maternidad, a la infancia y a las familias, especialmente en contextos de dificultad económica, social o personal.

El aborto supone la interrupción deliberada de una vida humana en gestación, y por ello representa una grave quiebra del principio de protección de la vida. Frente a esta realidad, los poderes públicos deben redoblar sus esfuerzos para impulsar políticas de prevención, apoyo, información, acompañamiento y ayuda efectiva a las mujeres, de forma que ninguna se vea abocada a tomar una decisión de esta naturaleza por abandono, soledad o falta de recursos.

Defender la vida no significa juzgar ni condenar a nadie, sino afirmar con claridad que toda vida humana merece ser acogida, y que toda mujer merece alternativas, apoyo, respeto y acompañamiento. La defensa de la vida debe ir unida a la promoción de medidas concretas de ayuda a la maternidad, conciliación, asistencia psicológica, social y económica, así como al fortalecimiento de redes de apoyo a la familia.

Zaragoza fue denominada como "Ciudad por la Vida" a propuesta del Grupo Municipal VOX en el Pleno Ordinario de diciembre del año 2023, una declaración política e institucional aprobada con el apoyo del PP que vincula esta denominación al apoyo a la maternidad, la natalidad y la defensa de la vida.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su compromiso firme con la defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, así como con la dignidad inherente de toda persona.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



2. El Ayuntamiento de Zaragoza promueva campañas de sensibilización en defensa de la vida y protección del no nacido, la maternidad y la familia, fomentando una conciencia social basada en el respeto a la dignidad de todo ser humano.
3. El Ayuntamiento de Zaragoza siga respaldando la colaboración y convenios con asociaciones, entidades y proyectos sociales que trabajen en favor de la vida y la protección del no nacido, la maternidad, y el acompañamiento a mujeres con embarazos imprevistos o en dificultad.
4. El Ayuntamiento desarrolle campañas institucionales orientadas a la prevención del aborto mediante información, acompañamiento y apoyo integral, promoviendo alternativas reales y humanas ante embarazos inesperados o difíciles.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2026

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo: Eva María Torres Pulido